

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD / AV / RCO / MGC / RPMM / JMM(S) / APA / eim



DECRETO EXENTO N° 4051.-1
CAUQUENES, 29 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según Decreto Exento N° 2788, de fecha 19 de junio del 2023, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Informe Asistencial N° 4604 de fecha 01-08-2023, Adjunta: Solicitud Asistencial, Fotocopia Cedula de identidad, Solicitud de examen, Certificado de afiliación a FONASA, Comprobante de ingresos y Cartola del Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N° 338 de fecha 02 de agosto del 2022 de Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° APRUÉBASE, el aporte municipal por un monto de \$ 163.820., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña) **Enedina del Carmen Miranda Salazar**, cancelación **Exámenes Médicos** siendo el Proveedor seleccionado **CENTRO IMAGENOLOGICO Prestaciones de salud Fenix Spa Run: 77.699.526-6**
- 2° IMPÚTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



USE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Camila A. Orellana Loyola
ALCALDESA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022